

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**BARCELONA NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Rosa María Goñalons Benavent, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 12 de enero de 2011 en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Liliana Patricia Kenny Yantorno, contra “M. B. Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada”, “Moveotech, Sociedad Anónima” y don José Ramón Massot Felip, en reclamación de cantidad, seguido con el número 883 de 2010, se cita a la mencionada empresa “M. B. Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 24 de marzo de 2011, a las diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única, pero sucesiva, convocatoria; el primero, ante el secretario judicial, y el segundo, ante el juez o magistrado, advirtiéndole de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 12 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/2.526/11)